
Fracción VII

La información detallada de las obligaciones a corto plazo contraídas en los términos del Capítulo II, Título Tercero, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios



Acaponeta; Nayarit; a 26 de octubre de 2025

Oficio: PRES/402/2025

Asunto: información detallada de cada financiamiento

MTRA. EULALIA SALAS AYÓN
AUDITORA SUPERIOR DE LA AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO DE NAYARIT.
PRESENTE.

Por medio del presente en cumplimiento de lo establecido por el artículo 31, apartado B, fracción VII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit manifiesto a usted la información detallada de cada financiamiento u obligación contraída por el Municipio de Acaponeta, Nayarit.

Me refiero al contrato de apertura de crédito simple quirografario de fecha 28 de noviembre de 2024, celebrados entre el Municipio de Acaponeta, Nayarit y el Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BANORTE, por un monto de \$12,000,000.00 (doce millones de pesos 00/100 m. n.).

IMPORTE AUTORIZADO	IMPORTE DE CREDITO CONTRATADO	IMPORTE DEL CREDITO NO EJERCIDO	IMPORTE DEL CREDITO EJERCIDO
\$ 12,000,000.00	\$ 12,000,000.00	\$ 0.00	\$ 12,000,000.00
AMORTIZACIONES EFECTUADAS	SALDO AL 30/09/2025	TASA DE INTERES	PLAZO
\$ 10,800,000.00	\$1,200,000.00	TIIE + 2.5	330 DÍAS

Sin otro particular que tratar, me despido de usted quedando a su disposición para cualquier consulta o aclaración adicional que pueda requerir.

ATENTAMENTE

LIC. MANUEL RAMÓN SALCEDO OSUNA
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. XLIII AYUNTAMIENTO DE ACAPONETA,
NAYARIT.



**H. XLIII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
ACAPONETA, NAYARIT
PRESIDENCIA**

C.C.P. Archivo Municipal.

Presidencia Municipal
Morelos No.6 Ote. Col. Centro
C.P. 63430



ACAPONETA
H.XLIII AYUNTAMIENTO